

SEGUIMIENTO DEL PACIENTE CON NUTRICIÓN PARENTERAL

La nutrición parenteral (NP) es una técnica de soporte nutricional por la cual se aportan sustancias nutritivas a pacientes con tracto digestivo no funcionante. En el seguimiento recomendado hay que controlar:

Constantes vitales y parámetros clínicos habituales (diariamente):

- Nivel de conciencia
- Tensión arterial
- Frecuencia cardíaca y respiratoria
- Temperatura
- Edemas
- Signos de alergia
- En caso necesario presión venosa central

Balance hídrico (diario).

Estado de hidratación: presencia de edemas y signos de deshidratación.

Parámetros analíticos:

- Glucemia capilar cada 8 horas el primer día y hasta alcanzar requerimientos, posteriormente según evolución clínica.
- Controles analíticos:
 - Al inicio y cada 24-48 horas hasta estabilización clínica y posteriormente al menos una vez a la semana: la determinación de glucosa, urea, creatinina, sodio, potasio, magnesio y fósforo.
 - Al inicio y semanalmente: hemograma y bioquímica general (pruebas de función hepática, colesterol, albúmina, prealbúmina) y estudio de coagulación.
 - Es indispensable una determinación de triglicéridos séricos previo a la infusión de nutrición parenteral y tras la primera dosis y posteriormente semanalmente.
 - En función de la situación clínica y patología de base se realizarán otras determinaciones analíticas específicas como gasometría y en orina: glucosa, urea, sodio, potasio, zinc, vitaminas, selenio, hierro, ferritina, y otros.

Parámetros antropométricos:

Al inicio peso y talla y posteriormente peso una vez en semana. En caso de no poder medir y pesar al paciente utilizar otros parámetros antropométricos.

Controles bacteriológicos:

Hemocultivos seriados si existe sospecha de infección por catéter y cultivo del catéter al retirar.

Estado del punto de inserción del catéter diario y cuidados de la vía, según protocolos de enfermería.

Controles en la técnica de administración de la NP:

- En el caso de NP a través de una vía central, antes del inicio de la infusión debe controlarse mediante Rx la posición del catéter.
- Se comprobará con la etiqueta que la bolsa corresponde al paciente.
- La infusión se hará a ritmo constante, generalmente durante las 24 horas del día. Para ello es necesario el uso de bomba de infusión o de sistemas reguladores en su defecto.
- El inicio de la infusión será gradual y se irá aumentando progresivamente según tolerancia.
- Las indicaciones a enfermería (ritmo de infusión, controles, analítica, etc.) deberán quedar claramente anotadas y existirá un protocolo establecido de obligatorio cumplimiento.
- La vía venosa conviene que sea exclusivamente para infundir la NP.
- En caso de tener que interrumpir la infusión por una emergencia, se infundirá glucosa al 10% salvo contraindicación.
- La bolsa debe cambiarse todos los días a la misma hora, anotándose la cantidad que ha sido infundida.

Se debe atender diariamente a las posibles complicaciones mecánicas, infecciosas, trombóticas y metabólicas.

Se reevaluará la efectividad de la NP.